

CONVOCATORIA PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO

y Programa para el Desarrollo Local Microrregiones

Servicio Nacional de Empleo



La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Querétaro, con fundamento en el artículo 23, fracción VI del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, y el numeral 3.1. de las Reglas de Operación vigentes del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, convocan a la población que se encuentre en situación de desempleo o subempleo, y requiera apoyo para vincularse a un empleo o actividad productiva, así como a las empresas que requieran cubrir sus vacantes de personal, a participar en el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones.

Beneficios que otorga

A la población:

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Información y vinculación de oferta y demanda de empleo;
- Becas para capacitación que permitan a quienes enfrentan problemas para obtener un empleo adquirir, incrementar o fortalecer sus capacidades productivas;
- Apoyo con asesoría técnica, herramientas, equipo y maquinaria a personas o grupos de personas desempleadas o subempleadas que deseen iniciar o fortalecer una actividad productiva por cuenta propia;
- Apoyo con recursos económicos para búsqueda de empleo;
- Apoyo económico y vinculación con oportunidades de empleo en el sector agrícola, industrial y de servicios en lugares distintos al de residencia de los solicitantes, y
- Apoyo a mexicanos repatriados de EUA, consistente en recursos económicos y de ser necesario capacitación para emplearse, ya sea en la zona fronteriza, o bien en su lugar de origen.

A las empresas:

- Promoción de sus vacantes entre los solicitantes de empleo, y
- Reducción de costos de contratación de personal.

Requisitos de participación

De la población:

- Ser desempleado o subempleado, y encontrarse en búsqueda de un empleo o actividad productiva;
- Tener 16 años o más;
- Asistir personalmente a la oficina del Servicio Nacional de Empleo en la entidad y solicitar su incorporación al Programa, y
- Presentar una identificación oficial con fotografía, copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

De las empresas:

- Requerir personal para cubrir plazas vacantes;
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes;
- Estar registradas en el IMSS, y
- Solicitar en la oficina del Servicio Nacional de Empleo en la entidad su incorporación al Programa.

Información adicional

La presente convocatoria tiene vigencia el año 2008.

Los beneficios y requisitos específicos del Programa de Apoyo al Empleo, se detallan en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2007.

Los interesados deberán presentarse en las oficinas del Servicio Nacional de Empleo en la entidad

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO QUERÉTARO
Ezequiel Montes No. 23 Nte. 1er. Piso, Col. Centro
Tel. 01(442)2241020/2241084/2144568/2140251
seeqro_chambatel@stps.gob.mx
seeqro_vinculacion@stps.gob.mx
seeqro_becas@bstps.gob.mx
bmarquez@queretaro.gob.mx

UNIDAD OPERATIVA SAN JUAN DEL RÍO
Cauhtémoc No. 37, Col. Centro
Tel. 01(427)27235547/2723229
uosjrrio_director@stps.gob.mx

UNIDAD OPERATIVA JALPAN DE SERRA
Independencia s/n, Interior del Centro Cultural
Tel. 01 (441)2961520

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



www.stps.gob.mx

STPS

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

